

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-056629- -00004-0000

Fecha: 2013-03-15 15:36:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 13

P-3294

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. **12.056.629**
Solicitud de patente a nombre de **CREATIVE NAIL DESIGN, INC.**

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de **CREATIVE NAIL DESIGN, INC.**, domiciliada en California, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual no extiende el alcance de la solicitud como se presenta originalmente.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo de pago No. 13-0023191 del 07 de marzo de 2013, con el cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en relación con su capítulo reivindicatorio.

Señor Superintendente,

DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.
notificaciones@clarkemodet.com.co

000001

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

CREATIVE NAIL DESIGN, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1125 Joshua Way Vista, California 92081	VISTA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

RODRÍGUEZ D'ALEMAN DILIA MARÍA
Apellidos y Nombre

C.C. 41.654.882
Documento de identificación

20824 CSJ
Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
info@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

000002

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 12-056.629

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:



Modificación al capítulo reivindicatorio.

Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio que ahora consta de 41 reivindicaciones.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.



Modificación a los dibujos.

5. Anexos



Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Nombre y apellidos

C.C. 41.654.882

Firma

Tarjeta Profesional 20824 CSJ

P-3294

notificaciones@clarkemodet.com.co

PI02-F17 vr1 (2012-04-19)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0023191

Bogotá D.C., Marzo 07 de 2013 - 16:37:48

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	544911010	07/03/2013	72.935.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____



P 3294

000003

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Marzo 7 de 2013 - 16:38:07

NOVEDAD DE LA INVENCION

Habiendo descrito la presente invención, se considera como novedad, y por lo tanto se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes:

5

REIVINDICACIONES

1. Una composición polimerizable que comprende:

(i) al menos un monómero etilénicamente insaturado, polimerizable por adición;

10 (ii) al menos un polímero soluble en un disolvente no reactivo; y

(iii) al menos un solvente no reactivo;

caracterizada porque con la exposición a un acelerador de la polimerización, dicha composición polimerizable cura a una
15 rejilla de material termoendurecible acrílico que tiene huecos definidos en ella.

2. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque comprende:

(iv) al menos un (met)acrilato de uretano reactivo; y

20 (v) al menos un plastificante que tiene la estructura general $\text{RCO-OR}'$ donde RCO- representa un radical de ácido carboxílico, donde $-\text{OR}'$ es un residuo de alcohol, y donde R y

000004

R' son radicales grasos que tiene 6 hasta 30 átomos de carbono saturados o insaturados.

3. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque comprende:

5 (iv) al menos un (met)acrilato de uretano reactivo; y

(vi) al menos un monómero de (met)acrilato reactivo seleccionado de metacrilato de hidroxipropilo (HPMA) y metacrilato de hidroxietilo (HEMA).

4. La composición polimerizable de conformidad con la
10 reivindicación 3, caracterizada porque

(a) el al menos un monómero etilénicamente insaturado polimerizable por adición se selecciona del grupo que consiste de metacrilato de hidroxietilo (HEMA), metacrilato de hidroxipropilo (HPMA), metacrilato de etilo (EMA),
15 metacrilato de tetrahidrofurfurilo (THFMA), di(met)acrilato de dianhídrido piromelítico, gliceril dimetacrilato de dianhídrido piromelítico, dimetacrilato piromelítico, maleato de metacroiloxietilo, metacrilato/succinato de 2-hidroxietilo, aducto de 1,3-glicerol dimetacrilato/succinato,
20 monoetil metacrilato de ácido ftálico, metacrilato de acetoacetoxi etilo (AAEMA), y mezclas de los mismos; y

el al menos un monómero (met)acrilato reactivo es metacrilato de hidroxipropilo (HPMA).

5. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada porque

el al menos un monómero etilénicamente insaturado, polimerizable por adición, se selecciona del grupo que
5 consiste de metacrilato de hidroxipropilo (HPMA), metacrilato de etilo (EMA), metacrilato de tetrahidrofurfurilo (THFMA), di(met)acrilato de dianhídrido piromelítico, gliceril dimetacrilato de dianhídrido piromelítico, dimetacrilato piromelítico, maleato de metacroiloxietilo,
10 metacrilato/succinato de 2-hidroxietilo, aducto de 1,3-glicerol dimetacrilato/succinato, monoetil metacrilato de ácido ftálico, metacrilato de acetoacetoxi etilo (AAEMA), y mezclas de los mismos; y

el al menos un monómero de (met)acrilato reactivo es
15 metacrilato de hidroxietilo (HEMA).

6. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada porque

el al menos un monómero etilénicamente insaturado es metacrilato de hidroxipropilo (HPMA); y

20 el al menos un monómero de (met)acrilato reactivo es metacrilato de hidroxietilo⁹ (HEMA).

7. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizada porque el monómero etilénicamente insaturado, polimerizable por

adición, es seleccionado del grupo que consiste de monometacrilatos de polipropilenglicol, monometacrilatos de polietilenglicol, y mezclas de los mismos.

8. La composición polimerizable de conformidad con
5 cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el acelerador de la polimerización se selecciona del grupo que consiste de radiación y/o conducción térmica, radiación visible, radiación UV, radiación por haz de electrones, aminas, peróxidos, y combinaciones de los mismos.

10 9. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el al menos un polímero soluble en un disolvente no reactivo es un éster de celulosa.

10. La composición polimerizable de conformidad con la
15 reivindicación 9, caracterizada porque el éster de celulosa es un alquilato de acetato de celulosa.

11. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque el alquilato de acetato de celulosa se selecciona del grupo que consiste de
20 acetato butirato de celulosa, acetato propionato de celulosa, y mezclas de los mismos.

12. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque al menos un polímero soluble en un disolvente no

reactivo está presente desde alrededor de 5 hasta alrededor de 70 % en peso.

13. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 12, caracterizada porque al menos un polímero soluble en un disolvente no reactivo está presente desde
5 alrededor de 10 hasta alrededor de 60 % en peso.

14. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 12, caracterizada porque al menos un polímero soluble en un disolvente no reactivo está presente desde
10 alrededor de 20 hasta alrededor de 50 % en peso.

15. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende además un (met)acrilato promotor de la adherencia.

15 16. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 15, caracterizada porque el (met)acrilato promotor de la adherencia se selecciona del grupo que consiste de metacrilato de tetrahidrofurfural, metacrilato de etilo, metacrilato de hidroxipropilo, gliceril dimetacrilato
20 de dianhidrido piromelítico, y mezclas de los mismos.

17. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque además comprende gliceril dimetacrilato piromelítico.

18. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque además comprende al menos un colorante.

19. La composición polimerizable de conformidad con la
5 reivindicación 18, caracterizada porque al menos un colorante está presente en hasta alrededor de 10 % en peso.

20. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 18, caracterizada porque el al menos un colorante se selecciona del grupo que consiste de pigmentos y
10 tintes.

21. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque además comprende al menos un agente de reología.

22. La composición polimerizable de conformidad con la
15 reivindicación 21, caracterizada porque al menos un agente de reología es sílice fumante.

23. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 22, caracterizada porque una superficie de la sílice fumante se modifica por polidimetilsiloxano.

20 24. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 21, caracterizada porque al menos un agente de reología es poliamida.

000000

25. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 21, caracterizada porque al menos un agente de reología está presente en hasta alrededor de 10% en peso.

26. La composición polimerizable de conformidad con la
5 reivindicación 2 o 3, caracterizada porque el al menos un al menos un (meta)acrilato de uretano tiene un peso molecular (gramos/mol) desde alrededor de 100 hasta alrededor de 20,000.

27. La composición polimerizable de conformidad con la
10 reivindicación 26, caracterizada porque el al menos un al menos un (meta)acrilato de uretano tiene un peso molecular desde alrededor de 200 hasta alrededor de 10,000.

28. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 26, caracterizada porque dicho al menos un al
15 menos un (meta)acrilato de uretano tiene un peso molecular desde alrededor de 300 hasta alrededor de 5,000.

29. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 26, caracterizada porque dicho al menos un al menos un (meta)acrilato de uretano tiene un peso molecular
20 desde alrededor de 300 hasta alrededor de 1,000.

30. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el al menos un disolvente no reactivo se selecciona

000010

del grupo que consiste de cetonas, acetatos de alquilo, alcoholes, alcanos, alquenos, y mezclas de los mismos.

31. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 30, caracterizada porque el al menos un
5 disolvente no reactivo se selecciona del grupo que consiste de acetona, acetato de etilo, acetato de butilo, alcohol isopropílico, etanol, metil etil cetona, tolueno, hexano, y mezclas de los mismos.

32. La composición polimerizable de conformidad con la
10 reivindicación 30, caracterizada porque el al menos un disolvente no reactivo es acetona.

33. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el al menos un disolvente no reactivo se incluye en
15 hasta alrededor de 70 por ciento en peso.

34. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque además comprende al menos un fotoiniciador.

35. La composición polimerizable de conformidad con la
20 reivindicación 34, caracterizada porque el al menos un fotoiniciador se selecciona del grupo que consiste de benzoilfenilfosfinatos, ciclohexilfenil cetonas, bencil cetales, y mezclas de los mismos.

000011

36. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 34, caracterizada porque el al menos un fotoiniciador se selecciona del grupo que consiste de 2,4,6-trimetilbenzoildifenilfosfinato, hidroxiciclohexil fenil cetona, bencil dimetil cetil, y mezclas de los mismos.

37. La composición polimerizable de conformidad con la reivindicación 34, caracterizada porque el al menos un fotoiniciador está presente en hasta alrededor de 20% en peso.

10 38. La composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque al menos una porción de los huecos contiene el al menos un polímero soluble en un disolvente no reactivo.

15 39. Un material termoendurecible acrílico que tiene una pluralidad de huecos en él definidos, caracterizado porque el material termoendurecible acrílico forma por curado una composición polimerizable de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes.

20 40. Un método de elaboración de un termofijo polimerizado que tiene una pluralidad de inclusiones termoplásticas allí definidas, caracterizado porque comprende:

proporcionar una composición polimerizable de cualquiera de las reivindicaciones 1-38; y,

000012

exponer a la composición polimerizable a un acelerador de la polimerización.

41. El uso de la composición de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-39 como un recubrimiento
5 para uñas.